

Precio de los anuncios

Ptas

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 18. — Mahón, sábado 18 Junio de 1898. (mañana) — N.º 5.098

SECCION POLITICA

Congreso de los Diputados

SESIÓN DEL DIA 10

Discurso del Sr. Prieto y Caules

(CONTINUACIÓN)

No basta decir que lo impiden contratos preestablecidos, es preciso determinarlos bien, probarlo; y aún cuando los hubiera, ¿acaso esos contratos, que son contra la soberanía del país, pueden ser eternos y eternamente respetados? Yo recuerdo á este propósito, que en el siglo pasado, con las mayores solemnidades, se otorgaron escrituras de venta de la Mesa Maestral de Alcántara, escrituras que otorgaba el Rey y llevaban la autorización del Pontífice, y en ellas se vendieron aquellos 143 millares de cabezas de ganado (en dehesas que hoy mantienen muchos más), capitalizando la renta á un 2 por 100 únicamente, porque se estipulaba la perpetua exención de toda contribución. Sin duda que el contrato no podía ser más solemne, otorgado por el Rey con autorización del Pontífice.

Sin embargo, vinieron las Cortes de Cádiz y declararon que todas estas exenciones de contribución eran contrarías á la soberanía del país. Y y estas escrituras, á pesar de sus solemnidades, se vieron incumplidas, y las dehesas de los 143 millares de cabezas de ganado de la Mesa Maestral de la orden militar de Alcántara, contribuyen por territorial y por todos los demás conceptos como las demás fincas rurales del país. Lo mismo sucedería si indiscretamente se hubiesen estipulado contratos por los cuales la Nación abdicara su soberanía de poder imponer á los valores del Estado, porque estos contratos llevan en sí la propia nulidad.

Tampoco aprovecha el pretexto de no establecer impuestos nuevos en épocas angustiosas y críticas, para huir del impuesto sobre la renta, porque en el mismo presupuesto que se discute se establecen nuevos impuestos, como son los relativos al derecho sobre el consumo de gas y de electricidad que traerían muchas perturbaciones.

Por consiguiente, no hay manera de huir del establecimiento de la proporcionalidad de la tributación sobre toda clase de riqueza, ni de establecer un principio de justicia en la tributación, que reemplace á la actual iniquidad. La época no es, sin duda, la más favorable, pero culpa es de quienes han dejado transcurrir veinticinco años sin prepararlo.

Ahí precisa acudir para evitar otras perturbaciones más grandes. Con el impuesto sobre las utilidades y sobre la riqueza mobiliaria, podríais haber extinguido con tiempo el déficit; podíais haber regularizado el impuesto sobre los consumos, evitando que recayese sobre los artículos de primera necesidad, y podíais quizá hasta haber suprimido el inmoral juego de la lotería. No lo habéis hecho así; no lo habéis hecho á tiempo: no es extraño que hoy os veáis precisados á hacerlo con alguna dureza, con alguna violencia.

El ilustradísimo Sr Garijo, presidente de la comisión de presupuestos, tan versado en estas materias, que tanto domina la técnica de los presupuestos, al resistir en aquel discurso de anteayer, tan nutrido de sana doctrina, todas estas nuevas imposiciones, decía: no hay tiempo de poderlo aplicar, no hay tiempo de poderlo hacer, no hay tiempo de imponer el nuevo tributo de una manera racional. ¿Y de quién es la culpa de que el presupuesto no se haya presentado á tiempo y de que estos estudios no hayan sido hechos de antemano? Extender la tributación á la riqueza mobiliaria era el principal propósito que debía haber tenido el régimen vigente y que debía haber tenido el nuevo presupuesto, para llevar principios de justicia á la tributación é ir borrando, ó moderando siquiera, la iniquidad que impera.

Otro propósito que debió perseguirse era, ya que no sustituir, reformar siquiera el impuesto de consumos. Es muy fácil, en épocas en que los Gobiernos no responden á la opinión, en épocas en que los Gobiernos se toman más tiempo para preparar el encasillado de los representantes del país que para preparar los proyectos de ley que al progreso y á la riqueza del mismo país interesan, es muy fácil que permanezcan y continúen estos impuestos, que llegan á absorber el 50 ó el 60 por 100 de los jornales del pobre obrero; pero cuando vienen las circunstancias difíciles, cuando vienen días angustiosos, cuando los cimientos de la sociedad se conmueven; ¿cómo es posible sostener este impuesto, especialmente en lo que se refiere á los artículos de primera necesidad? Y si en estas circunstancias anormales las reformas se hacen dificilísimas y con ellas se pueden mermar los legítimos recursos del Tesoro, ¿de quién es la culpa más que de los que pudiéndolo hacer con tiempo y en condiciones normales, nada prepararon y nada hicieron en el camino de esa reforma?

Nos decía en la última sesión el señor Marqués de Pozo-Rubio, es decir, el futuro Ministro de Hacienda, el que, atendido el turno, debe suceder en ese ramo á la actual situación: hay que desarrollar las contribuciones indirectas; hay que desarrollar, especialmente, los consumos. Yo creo que al manifestar esto tendría en cuenta S. S. que el desarrollo del impuesto de consumos no se puede hacer respecto de los artículos de primera necesidad.

De su ilustración es de esperar que los exceptuará, y aun cabe lamentar que no lo hiciera, habiendo sido Ministro de Hacienda en épocas anteriores... (*El Sr. Fernández Villaverde: Nunca.*) Pues creía recordarlo, sin duda porque S. S. es merecedor de ello. (*El Sr. Fernández Villaverde: Gracias; pero no he tenido ese honor.*) Abundo en el sentir de S. S. respecto al desarrollo de las contribuciones indirectas, pero no deja de alarmarme, porque de un lado está la amenaza de desarrollar los consumos sin contenerlos respecto de los artículos de primera necesidad, y de otro lado, como lo que más rendimientos puede dar al Tesoro, es el desarrollo de la renta de Aduanas por medio de los derechos fiscales y como he visto á S. S. muy encariñado con altos derechos protectores, me preguntaba: ¿cómo va á desarrollar las contribuciones indirectas? ¿Cómo va á obtener grandes rendimientos si se hunde en la nada la renta de Aduanas merced al régimen establecido por el partido conservador, y por haberse apartado el partido liberal de los principios liberales que en materias económicas antes profesaba?

Para nosotros aun habría otro medio de evitar que continúen y se agraven las enormes injusticias que imperan en la contribución de inmuebles y en la industrial, y de conseguir que se extinga el déficit, además del impuesto sobre la riqueza mobiliaria, y de la reducción á derechos fiscales en la Aduana. Me refiero á una materia que ya sé que no es de moda, pero los fanáticos por la libertad económica somos impenitentes me refiero al desestanco del tabaco. Yo tuve el honor de que los primeros dictámenes de alguna importancia que se leyeron en las Cortes Constituyentes antes de aquella famosa Constitución, fueron los que me cupo á mí el deber de formular respecto al desestanco de la sal y al desestanco del tabaco. Todo cuanto se ha ideado para destruir el desestanco de la sal ha sido ineficaz. Verdad es que se privó al Tesoro de una veintena de millones; pero, ¿cuántos centenares de millones se desarrollaron en la riqueza del país? Ni un solo momento me he arrepentido de aquella obra.

No diré lo mismo respecto al desestanco del tabaco. Todos recordaréis que aquel Gobierno dejó libre la cuestión; que los mismos Ministros votaron unos en pro y otros en contra, y que el desestanco del tabaco resultó derrotado por escaso número de votos.

Confieso que en mi interior casi me alegré, por que tenía miedo, no de que el desestanco no pudiera producir inmensos beneficios al país y rendir al Tesoro una cantidad muy superior á la que daba el monopolio, que entonces creo llegó á descender á 35 millones, sino de que se frustrasen los resultados por mala administración. Con buena administración no cabe dudar del éxito. Excedería hoy la importancia de 40 millones de kilos de hoja, y poniéndole por término medio 5 pesetas de derechos, representarían un ingreso de 200 millones, que permitiría abolir los consumos, abolir la lotería y reformar todo nuestro sistema tributario. Pero eso indudablemente supone administrar, y por eso comprendo el arriendo, que significa la impotencia de la Administración pública en esta materia.

Ya se sabe: cuando un particular tiene una finca y no puede visitarla con alguna frecuencia ni prestarle toda la atención debida, la arrienda. Pues una de las mejores fincas del Estado español es la renta de tabacos, y la ha arrendado. ¿Por qué? Porque no sabe ó no puede administrarla. Indudablemente ha hecho muy bien, si tiene la convicción de que es incapaz de administrar, y para demostrar que lo es me basta con hacer alguna indicación.

Toda renta necesita un resguardo, una serie de funcionarios, un organismo que ampare su conservación y desarrollo. Ese resguardo especial lo constituye, por lo que se refiere á la renta de tabacos, el cuerpo de carabineros. ¿Pues quieren decirme los Sres. Diputados qué significa el cuerpo de carabineros cuando no depende exclusivamente de los administradores de esa renta, sino en gran parte del Ministro de la Guerra, siempre propenso á concentrar á los carabineros y á hacerles entrar en las funciones generales del ejército, en vez de dejarles en el cumplimiento de su misión especial? Significa que no hay administración posible.

Pero si juzgabais que la Administración española no era apta para administrar esta renta, si no queríais crear una inmensa riqueza, primero por la libre introducción del tabaco, después por la libre fabricacación y luego por la libre expendición, siquiera debíais haber sido un poco previsores y haber procurado que se desarrollase el cultivo del tabaco en la Península. Reconozco que la venta libre es difícil de compaginar con el cultivo. Conservando el monopolio era más fácil ir procurando crear en España la riqueza del cultivo del tabaco, era hasta de previsión indispensable; pues, si por desgracia, nos viéramos privados el día de mañana de la hoja de tabaco sin igual que se produce en la Gran Antilla, y de la hoja de tabaco de Puerto Rico y Filipinas, y por nuestras relaciones tirantes con los Estados Unidos, aun después de la paz, no debiéramos adquirir la hoja de tabaco de Kentucky y de Virginia, ¿queréis decirme á qué precio se adquiriría la primera materia? ¿Qué sucedería el día de mañana por no haber favorecido á tiempo el cultivo del tabaco en España para surtir al Estado ó empresa monopolizadora? Lejos de esto, hasta habéis cohibido aquellas prácticas biseculares de cultivo en la isla de Menorca, que el día de mañana pudieran ser

de suma utilidad para procurar la primera materia en condiciones las más económicas.

Resulta que el régimen actual, no solo no ha contenido los gastos, sino que no ha llevado el espíritu de justicia ni las reformas convenientes al sistema tributario. ¿Más habrá siquiera realizado aquellas otras reformas que, sin afectar directamente á los tributos coadyuvan de una manera indirecta á su desarrollo y equitativa distribución? Importa examinarlo. Lo primero que bajo este concepto interesaba al Estado, era estudiar la riqueza tributaria del país, su desarrollo y sus oscilaciones. ¿Y qué se ha hecho sobre la materia? El año 1893 el Ministro de Hacienda dictó las posesiones adecuadas para crear el registro de la riqueza mobiliaria. ¿Cómo se han cumplido estas disposiciones? ¿Qué se ha hecho? ¿Cómo se han procurado cumplir? ¿Se ha hecho algo acaso?

Estableció también el registro sobre edificios urbanos y solares. En este punto se ha cumplido, al menos en gran parte; pero después de cumplido, ¿cómo se aplica? Los propietarios de Madrid lo saben. Saben los propietarios de fincas urbanas, que las rentas han bajado de un quinto á un tercio pero acuden á las oficinas de Hacienda y en vano piden la baja, porque no se admite ninguna. Se ha hecho el registro, pero no sirve para evitar que continúe la falta de equidad. Hasta el impuesto, que con más cariño miráis porque le consideráis el más saneado hasta en la contribución territorial y pecuaria, ¿cuándo os habéis acordado de precisar la cuantía de la riqueza y su distribución para poder aplicar el impuesto con relativa justicia y equidad? En estos últimos tiempos habéis iniciado, ¡sabe Dios para dentro de cuántos años! una investigación que probablemente cuando se acabe, por tales procedimientos habrán variado completamente las condiciones de la riqueza agrícola y pecuaria.

Si al menos hubieséis intentado por el pronto formar un registro del importe del capital, ya se hubiera podido adelantar algo en la equitativa distribución del impuesto. ¿Qué sucede hoy?

(Continuará.)

Ecos políticos

Las voces pidiendo la paz comenzaron á oirse en varios periódicos extranjeros, acaso pagados por el Gobierno español, pues todos aquí sabemos cómo se fabrica ese paño.

De los periódicos asalariados de fuera de casa, ha pasado á los de dentro, y hoy hay bastantes periódicos que, como si estuviesen dirigidos por Moret, piden la paz á «outrance». «La Epoca», «El Noticiero» y otros no nos dejarán mentir.

La paz, bueno ¿pero cómo? Porque es muy cómodo decir que somos partidarios de la paz; no hay español que no lo sea. ¿Pero en qué forma? Esos ardientes partidarios de la paz ¿quieren perder Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, amén de dar una indemnización enorme que nos arruinaría para cien años? Pues eso es lo que piden los yanquis; esa es la paz del Papa y las grandes potencias.

¿Debe España aceptar esas inicuas condiciones? Dígalo el país.

Todos queremos la paz, y á esa idea nos han sacrificado los gobiernos durante cuatro años ¿pero es la paz posible? ¿No vale más hundirnos con el girón que de España quedaría, que no someternos á la deshonra y la esclavitud?

Todavía en España no han sentido los males de la guerra más que los pobres. ¿No deben sostenerla también los ricos? Por el disfrute de la vida de los pocos potentados que hay en España ¿se ha de sacrificar el país á vivir una vida de vilipendio, sin colonias, y gastando todo lo que produce en el pago de indemnizaciones?

Triste y terrible es el porvenir, pero hay que arrostrarle.

Nuestra única salvación acaso esté en la prolongación de la guerra.

—

Las Visayas y Mindanao parece ser que se mantienen leales á España.

Pero verán Vds. cómo no se saben aprovechar de esas circunstancias los que ocupan el poder. Empeñados en salvar á quienes cueste lo que cueste no dejarán de ser protectores de los frailes, no tendrán en cuenta nada que nos pueda ser ventajoso.

Y tras la isla de Luzón irán todas las demás, sin hacer el menor esfuerzo para contener la «debacle».

Hay que llevar al banquillo de los acusados á toda esta gente. A los unos, y no necesitamos decir quienes son, por granujas, y á los otros, que tampoco necesitamos nombrar, por idiotas.

Porque de idiotas y de granujas se han compuesto todos los gobiernos españoles en estos últimos veinticinco años.

—

Lo decimos como lo sentimos. En España casi no tenemos confianza en nadie. Aquí se haría la paz de cualquier manera sin que nadie protestase.

Afortunadamente confiamos en el patriotismo del ejército que está en Cuba y de los valientes voluntarios que allí defienden la integridad de la patria. De allí nos vienen los ánimos y la esperanza.

Aquí gracias á los trabajos de los restauradores, que en esto son maestros, se ha ido atrofiando toda clase de sentimientos; y la idea «patria» la han reducido á la más mínima expresión.

Aquí ya se habla de paz sacrificándolo todo. Usan los mismos argumentos que usaban los afrancesados de Pepe Botellas; que es una locura resistir á un enemigo tan poderoso.

Pero esperemos en los verdaderos españoles, en los que están luchando, que concluirán por despertarnos á todos.

—

«La Epoca y otros periódicos, para pedir la paz, dicen que hemos sido vencidos».

¿Dónde?

Salvo lo que ha entregado la imprevisión y la torpeza á nuestros enemigos como Cavite y la bahía de Manila ¿dónde están los demás triunfos de los yanquis? Rechazados en todas las costas de las Antillas, no han podido cantar más victoria que la obtenida sobre barcos de madera en el Pacífico.

Mucho tienen que hacer todavía para vencernos de veras, porque no es tan fiero ese león de rabo ensortijado.

Comprendemos que se pidiera la paz después de perder nosotros dos ó tres grandes batallas en Cuba.

¡Pero si todavía estamos sin entrenar!

—

No se confirma la toma de Manila que anunció el «Diario de Barcelona».

Este periódico parece que está escrito en Tampa.

Y lo más cómico es que censura con coraje á todos los periódicos que dan noticias falsas.

¿Es que quiere el tener exclusivamente el previlegio?

—

Alemania nos está prestando un verdadero servicio en Filipinas poniendo su veto á las demasías que proyectan Dewey y Aguinaldo.

A no ser por los barcos alemanes, tagalos y yanquis hubieran dado suelta á sus instintos sanguinarios procurando exterminar á todos los españoles.

Nosotros siempre hemos dicho que debemos mostrarnos agradecidos con los que nos tratan bien, y en este caso está ahora Alemania.

Dios haga que no cambie como otras naciones.

Mientras se ponga al lado de la razón y de la justicia, es decir, al lado nuestro, debemos estarla agradecidos.

Nos están enseñando en Europa que las naciones no se mueven por simpatías, sino por intereses.

Atendiendose á estos, nuestro deber es aplaudir con entusiasmo en este caso á los alemanes.

—

Leemos:

«Wáshigton.—Los periodistas yankees que estuvieron presos y que se les canjeó últimamente reconocen y aplauden la hidalguía y caballerosa conducta de las autoridas españolas.

En la prisión experimentaron toda suerte de comodidades. Llevábaseles la comida de la fonda, habiéndoseles obsequiado con cigarros y licores, devolviéndoles el dinero y efectos de su pertenencia.

En cambio reconoce la prensa yanke que el coronel Cortijo y otros españoles que estuvieron encerrados en celdas con rejas de hierro como jaulas para fieras recibieron un trato indigno.»

Esto es lo más natural del mundo.

En algo se ha de distinguir el caballero del «parvenu».

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 3'30 t.

El telegrama oficial de la Habana recibido hoy dice que la escuadra yankee lanzó sobre los fuertes de Santiago y costa de Aguadores unos mil proyectiles.

Madrid 17, 3'40 t.

En el nuevo ataque de los yankees tuvimos 3 muertos y 16 heridos. Algunas granadas lanzadas desde el Castillo del Morro de Santiago de Cuba cayeron sobre los barcos enemigos causándoles averías.

Madrid 17, 5'40 t.

Otro telegrama oficial dice que en las operaciones verificadas el día de ayer los insurrectos tuvieron 18 muertos y que nuestras tropas impidieron el desembarco de una gran expedición americana que trataba de verificarse en Punta Alegre.

Madrid 17, 5'50 t.

Para protejer el desembarco los yankees arrojaron sobre las costas de Santiago más de mil proyectiles ocasionándonos 3 muertos y 20 heridos.

El enemigo fué rechazado con grandes averías.

La escuadra Cervera sin novedad.

Madrid 17, 12 n.

Acaba de recibirse un telegrama de Gibraltar notificando que diez buques de guerra españoles cruzaron el estrecho con rumbo á Levante. Supónese que es la escuadra de Cámara, á la que se habrá agregado el buque recién comprado en Alemania llamado «Meteoro.»

Madrid 18, 1'15 mda.

Nuevo telegrama recibido oficialmente de Manila dice que sigue la misma gravedad; que las tropas hállanse dispuestas en línea conteniendo el avance del enemigo; que aumentan en la capital las deserciones de las tropas indígenas; que Manila sigue completamente incomunicada del resto de la provincia; y que se duda puedan los sitiados resistir el ataque. En el mismo telegrama el general Augustí pide con urgencia auxilio de la península, á fin de que llegue antes de agotar los elementos de defensa.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 17 Junio 4'00 t.

4 % interior . . .	47'60
— exterior . . .	62'70
Amortizable . . .	59'75
Cubas 1886	59 75
— 1890	49'65
Banco España . . .	336'00
Tabacalera . . .	202'60
París á la vista	88'00 á 88'50
Lóndres id.	47'75 á 47'60
Aduanas. . . .	77'35
Filipinas. . . .	54'00

Caja de Ahorros

Barcelona 17, 4'20 t.

Interior,	46'90
Exterior,	63'05
Cubas 86,	60'37
» 90,	49'50
París exterior,	33'62

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	18'00
Banco de Mahón . .	34'00	36'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	102 00	105'50
Marítima	90'00	98'00
Maquinista Naval. .	00'00	93'00

Se suplica á los Sres. Suscritores que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan ponerse al corriente en lo que resta del presente mes, á fin de dejar saldadas nuestras cuentas de fin de año económico y rectificadas nuestras listas de suscrición.

B. FÁBREGUES, IMPRESOR.
Calle Nueva n.º 25